



Tesorería de la Seguridad Social

RRHH-TSS-2022-803

Santo Domingo, R.D.  
4 de febrero de 2022

### CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Pilar Peña, Directora de Recursos Humanos, Jose Israel del Orbe, Director de Finanzas, Certificamos que la Informaciones publicadas en el Portal de Transparencia Institucional correspondientes a:

- Nómina Empleados Fijos (Santo Domingo) enero 2022.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Puerto Plata) enero 2022.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Bávaro) enero 2022.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Santiago) enero 2022.
- Nómina Personal Probatorio enero 2022.
- Nómina Trámite de Pensión enero 2022.
- Nómina Personal Contratado Temporero enero 2022.
- Nómina Personal Contratado Temporero (Regional San Francisco de Macorís) enero 2022

Son auténticas y correctamente validadas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cuatros (04) días del mes febrero del año dos mil veintidós (2022).

**Pilar Peña**

Directora de Recursos Humanos



**Jose Israel del Orbe**

Director de Finanzas





# Tesorería de la Seguridad Social

## Nómina de Sueldos: Empleados Contratados Temporero ( Regional San Francisco de Macoris )



### Correspondiente al mes de enero del año 2022

Reg. No.	Nombre	Sexo	Departamento	Funcion	Estatus	Desde	Hasta	Sueldo Bruto (RD\$)	IS/R (Ley 11-92) (1*)	Seguridad Social (LEY 87-01)						Total Retenciones y Aportes		Sueldo Neto (RD\$)	
										Seguro de Pensión (9.97%)		Riesgos Laborales (1.3%) (2*)	Seguro de Salud (10.53%) (3*)		Registro Dependientes Adicionales (4*)	Subtotal TSS	Deducción Empleado		Aportes Patronal
										Empleado (2.87%)	Patronal (7.10%)		Empleado (3.04%)	Patronal (7.09%)					
1	ROSA MAGALYS VERAS DE LA ROCHA	Femenino	Dirección Administrativa	Supervisor Regional	Contratado	1-Nov-2021	1-May-2022	80,000.00	7,400.87	2,296.00	5,680.00	715.55	2,432.00	5,672.00	0.00	16,795.55	12,128.87	12,067.55	67,871.13
<b>TOTAL GENERAL</b>								<b>80,000.00</b>	<b>7,400.87</b>	<b>2,296.00</b>	<b>5,680.00</b>	<b>715.55</b>	<b>2,432.00</b>	<b>5,672.00</b>	<b>0.00</b>	<b>16,795.55</b>	<b>12,128.87</b>	<b>12,067.55</b>	<b>67,871.13</b>

#### Observaciones:

- (1\*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.00 estan exentas.
- (2\*) Salario cotizable hasta RD\$162,625.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
- (3\*) Salario cotizable hasta RD\$325,250.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
- (4\*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,350.12 por cada dependiente adicional registrado.

Preparado Por:

Pilar Peña  
Directora de Recursos Humanos

Aprobado por:

Jose Israel Del Orbe  
Director de Finanzas

Aprobado por:

Henry Sahdalá  
Tesorero de la Seguridad Social